



RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 075/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE A LA
CIUDAD DE LA PAZ

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante nota cursada por la Concejal Muncipe Nilda Fernández Calle, mediante nota de fecha 13.07.2023, con Cite Concejal N.F.C. 115/2023, en la cual se complace en invitar para ser partícipe del 7° Encuentro Nacional Cultura de Paz para Bolivia, a efectuarse el día viernes 14 de Julio de 2023, en la Ciudad de La Paz.

Que, el art. 35 de la Ley Municipal No 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal como el instrumento normativo emanado del Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el art. 9 numeral 4 del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el viaje de la Concejal NILDA FERNANDEZ CALLE, el día viernes 14 de Julio de 2023 años, a efectos de participar del 7° Encuentro Nacional Cultura de Paz para Bolivia en la Ciudad de La Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se autoriza al Secretario General del Concejo (MAE.), en el marco de sus atribuciones, proceder con el pago de viáticos por el día 14 de Julio de 2023, y otros que corresponda a la Concejal descrita en el artículo primero de la presente resolución.

Es dada en Sesión Virtual del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los TRECE días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTITRÉS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallico
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE URURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE URURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE URURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

